

BUIN, *14 ENE 2019*

DECRETO ALCALDÍCIO N° 12 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 319** de fecha 01 de Febrero de 2017, instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la falta de registro, informes e inventarios de compras, reparto de agua potable, servicios del camión aljibe, retiro de escombros y otros, correspondiente al año 2016. Fiscal **María Soledad Toyos Jofré**.

2.- La **Notificación** de fecha 27 de Febrero de 2017, realizada a la Sra. María Soledad Toyos Jofré como Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 319/2017.

3.- El **Memorándum N° 1**, de fecha 27 de Diciembre de 2017, a través del cual la Fiscal Investigador, remite al Sr. Alcalde la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 319/2017, para designar nuevo fiscal.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, a través de la cual nombra como nuevo fiscal a don Ítalo Pérez Galaz.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida mediante **Decreto Alcaldicio N° 319**, de fecha 01 de Febrero de 2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la falta de registro, informes e inventarios de compras, reparto de agua potable, servicios del camión aljibe, retiro de escombros y otros, correspondiente al año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAIL CMG. VZS. miss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D8\Nuevo Fiscal\Registro Servicios Camión Aljibe, Retiro de Escombros y otros.doc